



**Fundamentos del Modelo Educativo  
Flexible para Educación de Personas  
Jóvenes y Adultas en la  
República Dominicana**

Versión  
Preliminar

# CRÉDITOS

## **Viceministerio de Servicios Técnicos y Pedagógicos**

Minerva Vincent

**Viceministra de Educación**

**Encargada de Servicios Técnicos y Pedagógicos**

## **Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos**

Miriam Camilo Recio

**Directora General**

Deolegario Tapia

**Sub Director General**

## **Responsables de departamentos y comisiones de trabajo**

Ydritza Sanz

**Alfabetización**

Flavia Matos

**Nivel Básico**

Isidro Báez.

**Nivel Medio (PREPARA)**

Ángela Montero Montás

**Educación Laboral**

Victoria Castro

**Evaluación de los aprendizajes**

Ysabel Gil.

**Formación y Capacitación Continua.**

Scalen Cepeda

**Asistente Administrativa**

**Asesores**

Flérida Linares

Onavis Cabrera



**Dirección Técnica Curricular**

María Magdalena Valerio

Adriana Márquez

**Asesora Proyecto de Desarrollo Juvenil**

**Consultoras nacionales especialistas de áreas**

Antonia Medrano

**Matemática**

Midalma López

**Lengua Española**

Luisa Navarro

**Ciencias Sociales**

Sardis Medrano

**Ciencias de la Naturaleza**

**Consultores internacionales especialistas en educación de  
personas jóvenes y adultas:**

Ana Deltoro

Jorge Posada

María Eugenia Letelier

**Edición al cuidado de:**


Miriam Camilo Recio

Victoria Castro

**Diagramación y diseño de portada:**

Rubén Dario Rodríguez

Agradecimiento a todo el personal técnico y administrativo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: de la sede central, regionales y distritos educativos por sus aportes en la realización del trabajo de cada día.



# INDICE

## PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

1. Referentes Educativos para la Construcción de una Propuesta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	7
1.1 Referentes Nacionales.	7
1.1.1 Contexto y Política del Sistema Educativo Dominicano.	7
1.1.2 Marco Jurídico, estructura y normativas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en República Dominicana.	8
1.2 Referentes Internacionales.	8
2. Construcción de un Modelo Educativo Flexible para Personas Jóvenes y Adultas.	10
2.1 Justificación de la readecuación curricular.	10
2.2 Aprendizaje de las Personas Jóvenes y Adultas.	11
2.3 Características de las personas jóvenes y adultas.	13
3. Modelo Flexible para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	14
3.1 Orientaciones del Modelo de EDPJA.	14
3.2 Propósitos del Modelo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.	15
3.3 Características del Modelo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. (EDPJA).	16
4. Componentes del Modelo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. (EDPJA).	17
4.1 Un Marco Curricular.	18
4.1.1 Desarrollo de competencias, ejes transversales e indicadores de evaluación.	18
4.1.1.1 Concepto de competencia.	18
4.1.1.2 Competencias Básicas.	18
4.1.1.3 Ejes transversales.	19
4.1.1.4 Competencias específicas de áreas.	19
4.1.1.5 Indicadores para la evaluación.	19
4.1.1.6 Temas integradores.	20
4.1.2 Fundamentación de las áreas desde el enfoque de competencias.	20
4.1.2.1 Fundamentación del área de Lengua Española.	20
4.1.2.2 Fundamentación del área de Matemática.	21
4.1.2.3 Fundamentación del área de Ciencias Sociales.	21
4.1.2.4 Fundamentación del área de Ciencias de la Naturaleza.	22
4.2 La Gestión en la Educación de Personas jóvenes y adultas (EDPJA).	22
4.2.1 Organización Modular del Curriculum.	23
4.3 Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Aprendizajes.	23
4.4 Formación y Capacitación Continua.	24
4.5 Textos de estudios y materiales didácticos.	25



# Presentación

**E**l Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), a través de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos y en coordinación con la Dirección Técnica Curricular ha avanzado en la construcción de un Modelo Flexible para la educación de personas jóvenes y adultas en la República Dominicana.

Como resultado del proceso, se ha obtenido el diseño de un Modelo Educativo Flexible, que tiene la finalidad de ampliar la cobertura y desarrollar una oferta educativa pertinente a las características de la población adulta, que tiene como punto de partida el contexto y las condiciones de vida de las personas que no han tenido la oportunidad de ejercer el derecho a la educación por lo menos en el desarrollo de competencias básicas como son la leer y escribir. El proceso también tiene como perspectiva estratégica la efectiva instalación del Subsistema de la EDPJA, tal como está consignado en la Ley General de Educación 66'97 y previsto en el Plan Decenal de Educación de la República Dominicana (2008-2018).

El proceso de revisión y readecuación curricular de la EDPJA, según estableció el Consejo Nacional de Educación en la Resolución n° 421/2011, deberá abarcar a toda la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, implica la alfabetización, así como el Nivel Medio (PREPARA) y Educación Laboral.

El Modelo que se presenta está organizado en cinco componentes: El Currículum, Sistema de Gestión, Sistema de Evaluación, un Sistema de Formación y Capacitación Continua y la Producción de Textos y Materiales Didácticos.

La participación de docentes, directivos, personal técnico y entidades de la sociedad civil ha sido de gran significación en este proceso de construcción de alternativas que permitan el desarrollo de estrategias para la integración en el Nivel Básico de personas mayores de 14 años. Se ha contado con la valiosa asesoría de consultores nacionales e internacionales, especialistas en educación de personas jóvenes y adultas y especialistas de áreas del conocimiento.

Entre las razones que justifican la revisión y readecuación curricular, en este componente del sistema educativo, se pueden destacar los bajos índices de escolaridad que tiene la población mayor de 15 años. De acuerdo a los datos disponibles el analfabetismo afecta a un 10,5% de la población de 15 años y más<sup>1</sup>, a ello se suma el bajo nivel educativo de la población adulta. A su vez, las estadísticas permiten verificar que en la población joven los niveles escolares todavía son insuficientes. Así, por ejemplo, si se focaliza en la población de 24 años se observa que el 48% no culminó sus estudios secundarios y el 15% no completó estudios primarios<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de las acciones del proceso se ha contado con recursos previstos en préstamo BIRF-7371-DO, vigente hasta junio de 2013.

**Lic. Josefina Pimentel Valenzuela**  
Ministra de Educación

- 1 Fuente: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Elaborado a partir de la base de datos de la ENFT y el Banco Central a octubre (2010),
- 2 Cfr. Sistema de Información en Tendencias Educativas en América Latina, www.SITEAL.IIPE.OEI.ORG perfil de República Dominicana (2011).

# Introducción

En la República Dominicana se ha ido construyendo un consenso sobre la importancia de la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA), para una sociedad más equitativa y sostenible desde una perspectiva integral y de desarrollo humano. En tal sentido, este documento presenta los Fundamentos de un Modelo Educativo Flexible para Educación de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana, en todas sus dimensiones, y que tiene como punto de partida el Currículum vigente y las normativas correspondientes, la documentación producida en el ámbito nacional en EDPJA, en los últimos años, entre la que se destaca, el Marco Jurídico de la Educación Dominicana; los diferentes planes nacionales, así como diferentes estudios realizados en el ámbito nacional, tales como: Propuesta de Lineamientos Generales para la Adecuación del Currículum de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (2007), Situación Presente de la Educación de Jóvenes y Adultos, República Dominicana, (2008), la experiencia acumulada como país, entre otros.

La organización que se propone a través del Modelo Flexible, mantiene la estructura de los tres ciclos del currículum actual (Ordenanza 1'95) y toma en consideración la Ordenanza 1'96 que establece el Sistema de Evaluación de la República Dominicana. Para superar la organización en años y grados que rigidiza la oferta educativa actual, se propone una nueva organización curricular basada en módulos. En el Primer Ciclo del Modelo se distinguen tres módulos, en el Segundo Ciclo cuatro y en el Tercer Ciclo, cinco módulos. Esta nueva organización curricular se aplicará en forma paulatina, iniciando como plan experimental en el segundo semestre al presente año 2012 con el Primer Ciclo de Educación Básica; gradualmente, se continuará la implementación del Segundo y del Tercer Ciclo de Educación Básica.

Se espera que esta readecuación del Currículum del Nivel Básico, la nueva forma de organización de la EDPJA y la evaluación de diagnóstico y de certificación, contribuya a la mejora de la oferta educativa y sirva de referencia para lograr aprendizajes de calidad en la población joven y adulta, a través del desarrollo de un currículum flexible, innovador, abierto y diversificado, que responda a sus necesidades y a las urgencias que vive la población, en ámbitos rurales y urbanos.

Para el logro de tales metas, se requiere de la implementación de un modelo educativo, que permita adecuar los procesos a los distintos contextos sociales, haciendo énfasis en el desarrollo de capacidades y las habilidades sociales, en la formación ciudadana, el desarrollo de la autoconfianza y la autonomía en las personas jóvenes y adultas. La recuperación de sus aprendizajes previos será una constante en el proceso formativo.

Las personas jóvenes y adultas (padres, madres, la comunidad en general), son quienes acompañan en la cotidianidad el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hoy van a la escuela y que hacen vida en las comunidades marginales más pobres y excluidas del país, lo que hace que la EDPJA sea un puntal fundamental para el desarrollo presente del país y el logro de aprendizajes de calidad de las futuras generaciones.

La Referencia Bibliográfica que se presenta tiene la intención de dar cuenta del proceso de estudio, reflexión y análisis seguido en el proceso de construcción de la presente propuesta, así como de los antecedentes y del acumulado del país en el campo de la EDPJA.

# 1. Referentes Educativos para la Construcción de una Propuesta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

## 1.1 Referentes Nacionales

El punto de partida para la Readecuación Curricular de la EDPJA, es el Currículum elaborado en el marco del Plan Decenal de Educación 1990-2000 y el Marco Jurídico correspondiente (ordenanzas 1'95 y 1'96); el contexto nacional, en todas sus dimensiones; las características de la población joven y adulta participante y la Estrategia Nacional de Desarrollo; así como los Lineamientos Generales del Plan Decenal de Educación 2008-2018 y el Plan Estratégico de la Gestión 2008-2012.

### 1.1.1 Contexto y Política del Sistema Educativo Dominicano.

En el actual Plan Decenal de la Educación Dominicana 2008-2018, se hace explícito el reconocimiento de la necesidad de una educación para personas jóvenes y adultas, el mismo señala, que el 11% de la población es analfabeta, el 33 % de la población de 15 a 29 años no ha completado la Educación Básica y el 69% entre 20 y 29 años no ha completado la Educación Media.

Esto plantea retos fundamentales, entre los principales que reclaman una urgente respuesta se pueden destacar los siguientes:

- a) Elevar el nivel educativo de la población joven y adulta que no ha concluido la Educación Básica y Media.
- b) Dar respuesta a las demandas de formación para el trabajo, a través de la Educación Técnica.
- c) Desarrollar un modelo educativo basado en competencias; competencias básicas y específicas, que promuevan una educación de calidad para el ejercicio de una ciudadanía responsable; para contribuir con una mejor calidad de vida individual, local y nacional.

De manera específica, en el Plan Decenal 2008-2018, se plantean para la EDPJA las siguientes acciones:

- Enfatizar en la nueva concepción de un Currículum articulador que facilite el tránsito de los participantes, en distintas direcciones, gracias a una concepción flexible, funcional y de alta credibilidad de sus sistemas de acreditación y certificación, con base en las competencias.
- Articulación de los programas de EDPJA con propuestas de formación técnico profesional impulsadas por diferentes instituciones, (gubernamentales y no gubernamentales).
- Integración de la población joven y adulta a los programas de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, a través de redes de aprendizajes, con alianzas estratégicas entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales, (gobiernos locales, empresas, iglesias, clubes e instituciones educativas privadas).

- Integración de recursos tecnológicos para facilitar el proceso de aprendizaje de la población joven y adulta.
- Diseño e implementación de un Sistema de Evaluación con fines diagnósticos y de acreditación de aprendizajes.
- Fortalecimiento e integración interinstitucional con centros de capacitación laboral para ofrecer opciones de educación, capacitación y formación continua y permanente en el marco de una estrategia educativa de calidad.
- Desarrollo definitivo del Subsistema de Educación de Personas Jóvenes y Adultas en todos sus componentes y en alianza sostenida con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales comprometidas con la EDPJA.

### ***1.1.2 Marco Jurídico, estructura y normativas de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas en República Dominicana***

Existen referentes consignados en el Marco Jurídico de la Educación Dominicana, entre los que se destacan:

- a) La Ley General de Educación 66-97, establece que el Subsistema de Educación de Adultos, tiene como funciones, contribuir a la formación de un sujeto individual y social, libre, crítico, responsable, capaz de incidir en el desarrollo nacional.
- b) La Ordenanza 1'95, que establece explícitamente un Curriculum para Educación Básica de Adultos.
- c) La Ordenanza 1'96, que establece el Sistema de Evaluación, aunque es general para todo el Sistema Educativo, se refiere de forma específica a la EDPJA.

También se han tomado en cuenta otras normativas posteriores, la **Ordenanza** No. 1'98 Que modifica los artículos Nos.51, 68,69 y 70 de esta **Ordenanza**, la Ordenanza que establece la Modalidad Semipresencial para EDPJA (04'06) para el Nivel Básico y la (01'06) para el Nivel Medio.

### **1.2 Referentes Internacionales**

La República Dominicana es compromisoria de múltiples acuerdos internacionales que consignan la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA), como prioritaria para la construcción de una sociedad más equitativa. En tal sentido ha venido participando ampliamente en el proceso de debate que en los últimos 15 años se ha generado a nivel internacional y en particular en la región de América Latina y el Caribe. Se ha ido asumiendo la Educación de Personas Jóvenes y Adultas como un factor prioritario de igualdad educativa y desarrollo humano.



La EDPJA tiene como paradigma la concepción de aprendizajes a lo largo de la vida, asumida en la Declaración de Hamburgo, aprobada en 1997, en la V Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFITEA V, 1997) que expresa:

*“Por educación de adultos se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas consideradas adultas por la sociedad a la que pertenecen desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus calificaciones técnicas o profesionales o las reorientan de modo que satisfagan sus propias necesidades y las de la sociedad. La educación de adultos abarca la educación formal y la educación permanente, la educación no formal y toda la gama de oportunidades de educación informal y ocasional existentes en una sociedad educativa multicultural, en que son reconocidos los enfoques teóricos y basados en la práctica”.*

*“La Educación de adultos es a la vez una consecuencia de la ciudadanía activa y una condición para la participación plena en la sociedad. Es un concepto poderoso para buscar el desarrollo ecológicamente sustentable, para promover la democracia, la justicia, la equidad de género y el desarrollo científico, social y económico y, para construir un mundo en el cual el conflicto violento sea reemplazado por diálogo y una cultura de la paz basada en la justicia. El aprendizaje de los adultos puede configurar una identidad y dar un significado a la vida. Aprender a lo largo de toda la vida implica replantear los contenidos que reflejan tales factores como la edad, la igualdad de género, la discapacidad, el lenguaje y las disparidades culturales y económicas”.*

Otro referente importante son las Metas de Educación Para Todos (EPT), planteadas en Jomtien (1990) y ratificadas en Dakar (2000). Las metas 3 y 4 del acuerdo de Dakar, se refieren de manera explícita a la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

**Meta 3:** *“Velar para que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa”.*

**Meta 4:** *“Aumentar en 50% de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados, en particular mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente”.*

Así mismo, se toma en cuenta la “visión ampliada de la Educación Básica”, aprobada en el documento de Educación Para Todos, EPT (Jomtien, 1990); educación básica para todos, sean estos; niños, niñas, jóvenes y adultos, dentro y fuera del sistema escolar. Se aprende a lo largo y ancho de la vida. La ley de la sobrevivencia se impone provocando en el Ser Humano la posibilidad de intervenir en sus contextos sociales para transformarlo a través del trabajo. Referido a la

importancia de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas para el desarrollo y la lucha contra factores socioeconómicos adversos. CONFINTEA VI, del 2009 plantea que:

*“La educación de los jóvenes y adultos permite a las personas, especialmente a las mujeres, hacer frente a múltiples crisis sociales, económicas y políticas, y al cambio climático. Por lo tanto, reconocemos la función crucial del aprendizaje y la educación de adultos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Educación para Todos (EPT) y las prioridades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible, humano, social, económico, cultural y ambiental, incluida la igualdad entre hombres y mujeres.*”

La República Dominicana es signataria de múltiples acuerdos internacionales con planes y proyectos de mejora de las condiciones de vida de la población joven y adulta, haciendo, de esa manera, que los programas correspondientes contribuyan con su formación para una mejor calidad de vida, para un desarrollo humano integral y favorecer un crecimiento individual y colectivo de carácter sostenible.

## **2. Construcción de un Modelo Educativo Flexible para personas jóvenes y adultas.**

### **2.1 Justificación de la readecuación curricular.**

La alta deserción y ausentismo en la actualidad tiene explicaciones multivariantes, pero podríamos explicar una de sus razones en el currículum vigente como consecuencia de un enfoque centrado en contenidos y años con apego a los programas de Educación Básica de niños y niñas, y sin tomar en cuenta las necesidades y etapas evolutivas del desarrollo del sujeto adulto.

El Sistema de Evaluación vigente no permite acreditar los saberes y competencias adquiridos por las personas jóvenes y adultas en el transcurso de su vida.

En este mismo sentido, la formación de los docentes está concentrada en las teorías que sustentan el aprendizaje de niños/as, estando ausente una visión y una concepción diferenciadora sobre los procesos de aprendizajes de las personas jóvenes y adultas.

A pesar de los esfuerzos, la estructura curricular actual de la Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas sigue siendo rígida, pauta por años y horas clase. La promoción de los participantes está condicionada a la culminación del año escolar; por esto se requiere flexibilizar la participación en los programas de educación con una propuesta curricular que valide y acredite los saberes de los participantes.

Es necesario un currículum basado en competencias; que permita lograr aprendizajes que sirvan para mejorar la calidad de vida de las y los participantes; que posibilite la formación integral de los y las participantes y que tenga en cuenta los diversos ritmos y posibilidades de aprendizaje.

Las personas requieren de un currículum acorde a sus necesidades y características.

Los actuales desarrollos y cambios sociales, económicos, tecnológicos y científicos a nivel nacional e internacional, hacen necesaria la construcción de propuestas curriculares que sirvan para que las y los participantes puedan asumir los nuevos retos de la vida. Se requiere un currículum que sea de utilidad para comprender y tener capacidad de actuar para transformar y aportar al mejoramiento de la vida personal, familiar y social. Es importante destacar que el Currículum del Nivel Básico, establecido en la 1'95, ya planteaba la necesidad de un modelo flexible.

## 2.2 Aprendizaje de las Personas Jóvenes y Adultas.

Es necesario tener en cuenta que las personas jóvenes y adultas tienen saberes y aprenden en base a sus experiencias de vida, y así mismo, para que los nuevos aprendizajes sean significativos se han de integrar en las funciones sociales que las personas desempeñan a nivel laboral, en la vida cotidiana como miembro de una familia, en su participación en la vida de la comunidad y como ciudadano de un país y del mundo.

La propuesta curricular está orientada por teorías de EDPJA humanísticas, de aprendizajes significativos, de aprendizaje relevante

sociocultural (dialógico) y aprendizaje transformativo.

Estas teorías se enfocan en la totalidad de la persona; buscan su desarrollo integral; Ayudan a los participantes a descubrir, explorar, y crear significados y valores personales, habilidades y estrategias usadas para facilitar el aprendizaje personal; y dan apoyo a los participantes para desarrollar un auto concepto positivo y una autoestima, que contribuyan a fortalecer el aprendizaje.

Las concepciones humanistas, tienden a ver el aprendizaje como un proceso de adentro hacia afuera, autodirigido por el participante. Se asume que los seres humanos tienen un potencial para el aprendizaje, que éste es facilitado cuando las personas jóvenes y adultas participan responsable y autónomamente dando dirección a su proceso; descubriendo sus propias fuentes, formulando sus propios problemas; decidiendo su ritmo e intereses.

Se considera que el aprendizaje que involucra a toda la persona es el más penetrante y duradero; el más útil es el de aprender a aprender.

Estas concepciones consideran al educador como un facilitador del aprendizaje, se trata de que las y los educadores creen un clima que valore lo que el sujeto aprende, propiciando un aprendizaje significativo, con sentido para el que aprende.

Se considera que cada persona es única, digna de respeto y aceptación, la cual debe ser tratada con dignidad. Esta orientación sugiere que el educador/facilitador debe estar dispuesto a reconocer los saberes previos de las y los participantes como un recurso potencial para el aprendizaje, reconociendo además que todos y todas tienen igual y recíprocos derechos y responsabilidades.

Desde estas concepciones de la EDPJA se enfatiza la necesidad de tratar a las y los participantes como personas con autonomía, capaces de auto-dirigirse, superando así tratarlos como niños.

Además de las concepciones humanistas, el currículum, está basado en las teorías dialógicas y transformativas del aprendizaje de las personas jóvenes y adultas. De esta forma se asume que el aprendizaje es interactivo, porque las personas construyen significados a través del intercambio de conocimientos con otras personas; el aprendizaje es interpretativo porque las personas construyen significado social a sí mismos y al mundo en que viven; el aprendizaje es transformativo porque los significados y el modelo personal de realidad está cambiando durante los procesos interactivos y porque el conocimiento puede servir para transformar la realidad.

Las interacciones pueden ocurrir entre las y los participantes y las y los educadores entre los mismos participantes, entre los participantes y los materiales de aprendizaje. La interacción descansa en las habilidades de comunicación, incluyendo la escucha activa y empática, la respuesta a las ideas y sentimientos de los otros, el compartir nuestras propias ideas y sentimientos y la provisión de retroalimentación.

El aprendizaje incluye intercambio de información, significados, retroalimentación y refuerzos. Los significados son negociados entre personas que interactúan a través de procesos comunicativos. Como educadores, es necesario ayudar a crear un ambiente y expectativa que dé apoyo y lleve a todos a negociar significados y expresar sentimientos lo más libremente posible.

El aprendizaje a través de la perspectiva transformativa incluye la transformación del modelo personal de realidad y el propio marco de referencia para ver la realidad. Tal aprendizaje comienza cuando la persona encuentra experiencias, a menudo en situaciones con carga emocional, que no entran en sus expectativas y, consecuentemente, carecen de sentido para ellos.

Se reconoce que las personas jóvenes y adultas aprenden en su contexto social y cultural, a partir de sus experiencias, pero que estos conocimientos pueden ser enriquecidos, mejorados o transformados con el contraste con conocimientos sistemáticos. De esta forma los aprendizajes servirán y serán relevantes. Las tareas de las y los educadores son organizar actividades, entregar información e ideas, fomentar la reflexión crítica, participar en diálogos en asuntos de importancia para el y la aprendiz; y proveer retroalimentación sin juicios de valor. Es de gran importancia para desarrollar el aprendizaje, el saber plantear problemas que hagan pensar, el formular dilemas éticos que fomenten en las personas jóvenes y adultas la participación y la reflexión acerca de su realidad y de sus posibilidades de transformación.

### 2.3 Características de las personas jóvenes y adultas.

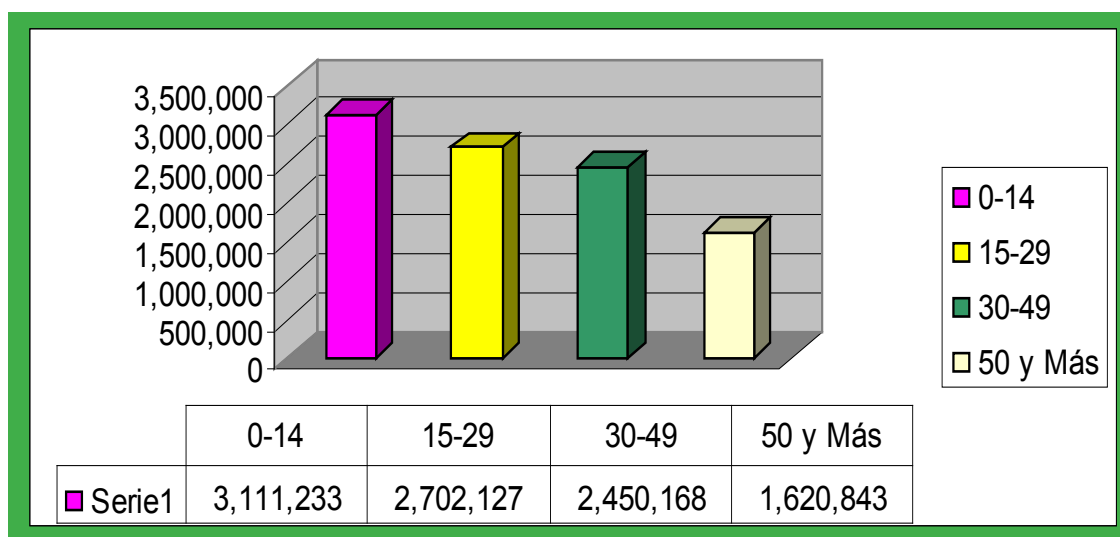
A nivel conceptual en la Educación Dominicana, se considera adulta la persona de 14 años o más que no ha ido a la escuela o no concluyó el Nivel Básico y que ha asumido compromisos propios de una persona adulta<sup>3</sup>.

La población dominicana es fundamentalmente joven. Se puede observar que el 83% se encuentra en el rango de 0 a 49 años de edad; de los cuales, el grupo de 15 a 49 años representa aproximadamente un 52% y de ésta, el 34% no ha terminado su educación básica.

La población de 0 a 14 años representa el 31% de la población, este dato sugiere que de no tener oportunidades de acceso para terminar sus estudios primarios en la edad conveniente, seguirá aumentando la población que necesita la EDPJA.

Con relación a la participación de las mujeres jóvenes y adultas, éstas alcanzan sólo el 45% de la población, frente al grupo de los hombres con un 55%, en los programas de Educación Básica de Adultos.

**Población dominicana por grupos de edades**



Otro dato relevante de la población dominicana, es el alto nivel de emigración; por ejemplo, se estima que sólo en Nueva York, co-habitan más de un millón de dominicanos y dominicanas. Relación parecida sucede en Europa, sobre todo en España, con más de sesenta mil dominicanos y dominicanas, donde se encuentra una relación de unas 50 mujeres por un hombre, incorporadas al mercado laboral en los renglones de peluquería, atención de personas mayores y domésticas principalmente. En general esta población contribuye significativamente a la economía dominicana, ya que sobrepasan los dos mil millones de dólares al año en divisas del exterior<sup>1</sup>. Por tanto, mientras más altamente cualificada, a nivel educativo, esté nuestra población que emigra, mejores oportunidades de empleo tendrán en los países receptores<sup>4</sup>.

3 Ley General de Educación 66'97, Currículo del Nivel Básico de Adultos.  
2. Caracterización de los sujetos de la educación de adultos(a s)  
2.1. Definición de la Población Adulta

4 Datos del Banco Central. Diario Libre. 30 Diciembre 2010.

Por otro lado, la inmigración que recibe el país, sobre todo de nacionalidad haitiana, es numerosa. Los datos estimados superan un millón incorporados al mundo laboral, en las áreas de la construcción y agricultura, entre otras. Este inmigrante necesita, en su mayoría, tener dominios de la alfabetización en su lengua materna (creole) o del francés, lo que sugiere las dificultades para participar en la cultura escrita del español. En sentido práctico, las limitaciones para participar en el desarrollo, sobre todo, cuando se habla de campañas de salud, de prevención y de normas mínimas para la convivencia comunitaria.

Finalmente, se evidencia un alto porcentaje de desempleo de personas jóvenes y adultas en el país con dificultades para incorporarse a labores que exigen el dominio de la comunicación escrita y lectora.

### 3. Modelo Flexible para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

La presente propuesta se asume como un modelo abierto, flexible y con posibilidades de responder a los distintos ritmos de aprendizajes de las personas jóvenes y adultas y a sus contextos sociales y culturales.

#### 3.1 Orientaciones para la formulación del Modelo de Educación para Personas Jóvenes y Adultas EDPJA.

A continuación se presentan los lineamientos para la construcción del currículo:

- Asume que la EDPJA es un proceso en el cual las personas reconocen, fortalecen y construyen conocimientos y aprendizajes para desarrollar competencias básicas y específicas para la Vida, el trabajo y su comunidad.
- Las y los participantes constituyen la referencia fundamental del Modelo, se reconoce que cuentan con conocimientos, experiencias, actitudes, valores, habilidades y destrezas previas a su incorporación a programas de educación para personas jóvenes y adultas.
- Un Modelo Educativo pertinente, relevante, flexible y abierto que posibilite el desarrollo de competencias cognitivas, emocionales, sociales, laborales y culturales, acorde con las necesidades de la persona joven y adulta, con el fin de que pueda disfrutar de una mejor calidad de vida, junto a su familia y las y los demás integrantes de la comunidad.
- Reconoce los diversos ritmos de aprendizajes y toma en cuenta las diferencias de las y los participantes.
- Promueve el trabajo en equipo para facilitar el desarrollo de competencias sociales, mediatizadas por los contextos de cada persona participante.

- Propicia la coherencia entre la propuesta educativa y las necesidades de la población joven y adulta a nivel nacional.
- Propone una oferta atractiva y motivadora para la población joven y adulta que necesita acreditar los niveles de Básica y Media, garantizando el derecho a la educación y al aprendizaje durante toda la vida.
- Integra la alfabetización a lo largo de la vida, como una estrategia sustantiva para ejercer el derecho a la educación en su nivel más elemental y al mismo tiempo aportar a la construcción de una nueva ciudadanía crítica y responsable. La alfabetización se reconoce como punto de partida de la Educación Básica.

### 3.2 Propósitos del Modelo de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Se asume la Ley 66-97 como punto de partida. La misma indica los siguientes propósitos para la EDPJA:

- a. Desarrollar en la persona joven y adulta participante una profunda conciencia ciudadana para que participe con responsabilidad en los procesos democráticos, sociales, económicos y políticos de la sociedad;
- b. Ayudar a su proceso de autorrealización a través de un desarrollo intelectual, profesional, social, moral y espiritual;
- c. Ofrecer capacitación en el área laboral, que facilite su integración al mundo del trabajo contribuyendo así al desarrollo del país;
- d. Capacitar para la eficiencia económica que lo convierta en mejores productores, consumidores y administradores de sus recursos materiales;
- e. Estimular una profunda conciencia de integración social para que sea capaz de comprender, cooperar y convivir en forma armoniosa con sus semejantes”.

Por otra parte el Curriculum de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas tiene en cuenta los siguientes propósitos de la EDPJA:

- Debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas jóvenes y adultas, debe ser una herramienta para “el desarrollo de la sociedad en sus múltiples aspectos, y al bienestar general de la población adulta que ha estado marginada parcial o totalmente de los servicios educativos formales y no formales”<sup>5</sup>.

5 Secretaría de Estado de Educación, 1997

- Es la forma de hacer realidad que todas las personas jóvenes y adultas puedan ejercer el derecho a una educación de calidad, durante toda la vida, sin discriminación y sin exclusiones.
- Es un aporte al desarrollo de las personas jóvenes y adultas en los ámbitos del trabajo, la familia, la comunidad y la ciudadanía.
- Contribuye sustancialmente a la equidad, a la generación de justicia y a la convivencia pacífica en el país, a nivel de América Latina, el Caribe y a nivel mundial.
- Debe permitir que las personas jóvenes y adultas de República Dominicana estén a la altura de los nuevos retos sociales, económicos, tecnológicos y científicos.
- Contribuye a mejorar los aprendizajes y el nivel educativo de padres y madres, y como consecuencia el de los niños, niñas y adolescentes, ya que estos tendrán el apoyo y motivación en sus labores educativas cotidianas.

### 3.3 Características del Modelo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. (EDPIA)

La propuesta del Modelo Flexible que se presenta tiene como características más importantes las siguientes:

**Flexible:** Facilita la adecuación a las particularidades del entorno y da respuestas a las variadas demandas educativas que plantean las personas jóvenes y adultas y a las diferentes necesidades individuales y sociales que experimentan.

**Relevante y significativo:** Desarrolla las competencias básicas, para participar de manera satisfactoria en los diferentes ámbitos de su vida, en el desarrollo de procesos educativos que promuevan el crecimiento personal, la conciencia ciudadana y la formación laboral, que les permita mejorar su calidad de vida para contribuir a transformar el mundo que le rodea, con criterios de equidad y justicia.

**Específico:** Toma en cuenta las necesidades, características y demandas de formación que tienen las personas adultas.

**Abierto:** En tiempos, horarios y espacios de aprendizaje.

**Homologable:** El currículum de personas jóvenes y adultas es equivalente (homologable), debe tener el mismo reconocimiento social y académico que el establecido para la obtención de titulaciones correspondientes a los diferentes niveles, facilitando la continuidad educativa.



**Intercultural:** Promueve el respeto a la diversidad cultural y la tolerancia. Propicia la identidad autóctona y apertura al diálogo con manifestaciones culturales de otras regiones o continentes. Respetando el sentido de pertenencia a la pluralidad cultural.

**Integrado:** Desarrolla competencias para resolver problemas cotidianos, integrando las áreas del conocimiento, de forma tal, que facilite y haga más significativo el aprendizaje.

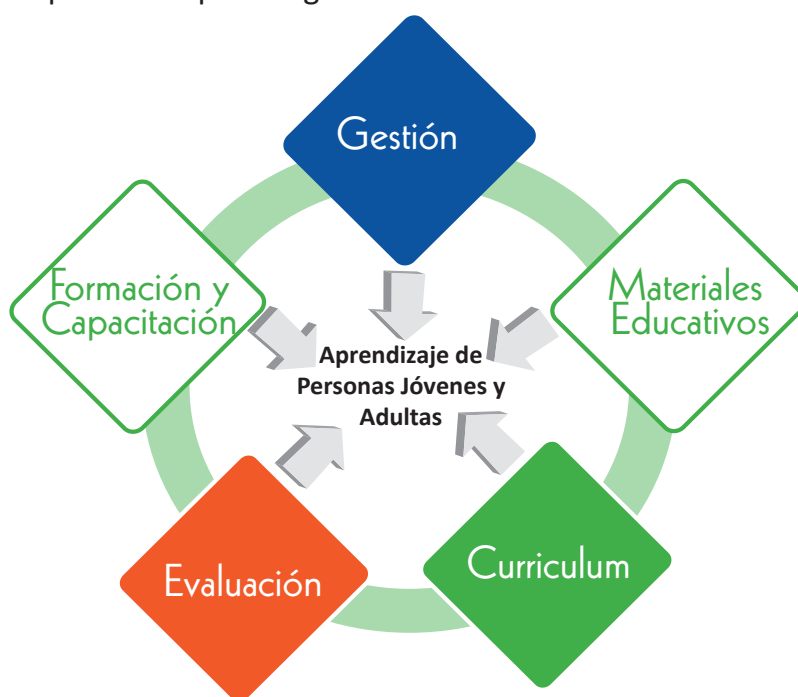
**Modular:** Aborda las disciplinas y áreas del conocimiento de forma integral, a través de metodologías que se concretan en módulos.

**Innovador:** Integra los lineamientos que emergen de las nuevas propuestas curriculares de la EDPJA, abierto a las nuevas corrientes pedagógicas, asume las innovaciones que a nivel de la gestión educativa se debaten en la actualidad, promueve procesos educativos vinculados a las situaciones y experiencias de los y las participantes que les permita repensar y actuar de manera diferente y con mejores resultados ante situaciones de su vida personal, familiar y comunitaria.

**Por competencias:** Parte de un enfoque integral del aprendizaje que promueve el desarrollo de competencias básicas y específicas por áreas del conocimiento.

#### 4. Componentes del Modelo de Educación de Personas Jóvenes y Adultas. (EDPJA)

El Modelo contempla, para garantizar la calidad y pertinencia de la EDPJA, la incorporación de manera integral de cinco componentes que dan cuenta de la coherencia del mismo. A continuación se describen los componentes que integran el Modelo Flexible:

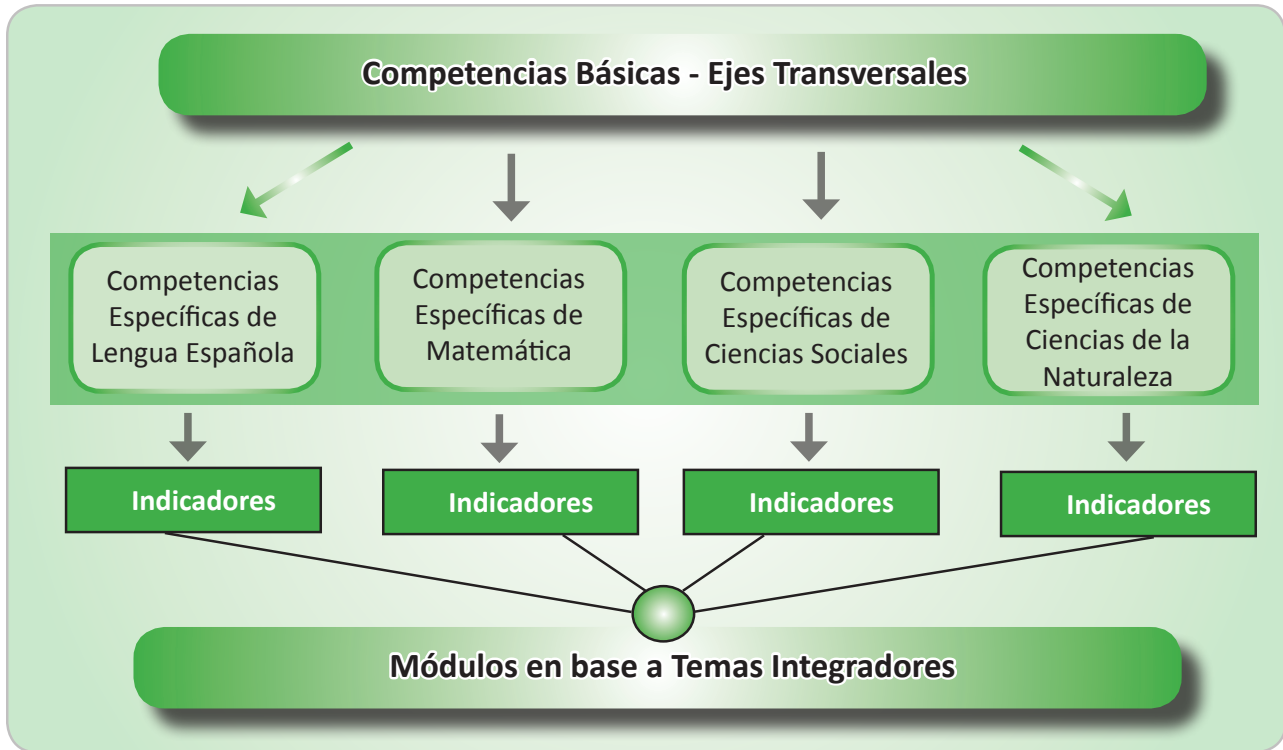


Como se observa en el gráfico anterior, este Modelo se centra en los aprendizajes de las personas jóvenes y adultas a partir de la coherencia de la oferta curricular y las condiciones y necesidades de los participantes.

## 4.1 Marco Curricular Flexible

Diseño de un Marco Curricular Flexible con un enfoque basado en competencias, en el que se distinguen competencias básicas, ejes transversales, competencias específicas por área y ciclo e indicadores como referentes para la evaluación.

### 4.1.1 Desarrollo de competencias, ejes transversales e indicadores de evaluación.



#### 4.1.1.1 Concepto de competencia:

En el proceso de revisión curricular se ha asumido como competencias “ la capacidad que posee la persona de identificar, seleccionar y movilizar un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes para actuar con autonomía y eficacia frente a diversos contextos a lo largo de su vida”.

#### 4.1.1.2 Competencias Básicas

**Las competencias básicas**, son transversales, sirven como fundamento para mejorar otros aprendizajes que desarrollan las personas a lo largo de la vida. Son aprendizajes encaminados a mejorar las condiciones de vida de las personas jóvenes y adultas (la familia, el trabajo, la vida comunitaria y ciudadana, entre otros). Se asume el concepto de competencia básica (que también se denominan claves, fundamentales o generales) como aquellas consideradas imprescindibles para lograr el desarrollo pleno de las personas.

Para este Modelo Educativo se han definido cuatro competencias básicas, desde una perspectiva de desarrollo humano integral.

Las competencias básicas para educación de personas jóvenes y adultas son:

- 1- Comunicación:** entendida como la capacidad de comprender los mensajes de los demás y de expresar los propios (sentimientos, pensamientos, opiniones, creencias, etc.).
- 2- Participación Democrática:** capacidad de actuar junto con otros en la búsqueda de soluciones individuales y comunes a las necesidades propias y de su entorno, a partir de convivir de manera armoniosa con la naturaleza, mediante un uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables y el ejercicio de una ciudadanía responsable, encaminada al logro de un desarrollo sostenible para una mejor calidad de vida individual y social.
- 3- Razonamiento Crítico:** es el desarrollo de la función del pensamiento que permite la comprensión, el desarrollo, la creación y recreación del conocimiento en todas las dimensiones de la vida (personal, familiar, social, laboral).
- 4- Resolución de problemas:** capacidad para dar respuestas a situaciones problemáticas; tomar decisiones y actuar sin afectar los intereses de los demás, propiciando la equidad social y la igualdad de oportunidades, sin ningún tipo de discriminación (de género, la raza o la edad, entre otras).

También se han formulado competencias específicas de áreas del conocimiento: enfatizando Matemática, Lengua Española, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza.

#### **4.1.1.3 Ejes transversales**

##### **Ejes transversales del Curriculum**

El curriculum de EDPJA integra los ejes transversales de la educación dominicana, conjuntamente con las competencias básicas, a través de los temas integradores. Los ejes transversales permean todo el curriculum y por tanto el proceso de aprendizaje, para atender a una formación ciudadana que promueva la mejora de la calidad de vida de la población. Pueden coincidir con los temas integradores de algún Módulo, pero se considera necesario que se trabajen como referentes a lo largo de todo el proceso educativo<sup>6</sup>.

Los ejes transversales del Curriculum de la educación dominicana son:

Contexto social y cultural  
Cultura Dominicana  
Democracia y participación  
Creatividad y desarrollo del talento  
Ciencia y Tecnología  
Trabajo como medio de realización personal y desarrollo social  
Educación y Salud

#### **4.1.1.4 Competencias específicas de áreas**

Son las referidas a diversos campos del conocimiento, de los saberes y del hacer de las personas, en diferentes contextos y según necesidades particulares.

#### **4.1.1.5 Indicadores para la evaluación**

Los indicadores de logro se consideran como las evidencias que permiten valorar y evaluar el desarrollo de los aprendizajes en las y los participantes durante el proceso educativo, por lo cual son referentes para la evaluación.

<sup>6</sup> Fundamento del Curriculum 11.

#### **4.1.1.6 Temas integradores del Curriculum del Nivel Básico:**

PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO	TERCER CICLO
SOY PERSONA	SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE	MIGRACIONES
LA FAMILIA	TRABAJO Y CAMBIO SOCIAL	ECONOMIA Y SOCIEDAD
LA COMUNIDAD	MI PAIS	EL MUNDO
	CONVIVENCIA PACIFICA	HACIENDO CIENCIA
		PROYECTO DE VIDA

#### **4.1.2 Fundamentación de las áreas desde el enfoque de competencias**

##### **4.1.2.1 Fundamentación del área de Lengua Española**

El proceso de aprendizaje y sistematización de la Lengua, se constituye en la base fundamental para facilitar el desarrollo de la comprensión y expresión de la realidad, para poder entender y transformarla favorablemente. La lengua es un medio importante para relacionarse socialmente y actuar en busca de soluciones a problemas colectivos.

Permite además, que las personas jóvenes y adultas organicen sus ideas y puedan expresarlas de forma oral y escrita, con claridad y libertad y con respeto hacia las variantes de la lengua estándar, así como, que comprendan lo que otros quieren comunicar.

El proceso de aprendizaje de la lengua, tiene como punto de partida la recuperación y valoración de las experiencias comunicativas que poseen las y los participantes.

La Alfabetización, considerada como un derecho de todo ciudadano y ciudadana de acceder a la cultura letrada y participar en la sociedad de manera más consciente mediante el uso de la lengua oral y escrita, es el punto inicial del aprendizaje sistemático de la lengua. En este sentido, se concibe como un proceso que supera la apropiación de la lectura y la escritura y que se extiende a lo largo de toda la vida.

El enfoque que se asume para el trabajo con personas jóvenes y adultas en el área de Lengua Española es Funcional, Comunicativo y Social; en el mismo se priorizan los diversos usos de la lengua; las reglas y los conceptos se trabajan a partir del texto y se toma en cuenta el contexto. También propicia, este enfoque, la constante interacción de las y los participantes, lo cual favorece el desarrollo de las competencias comunicativas.

La lengua se concibe como un modelo de percepción, análisis e interpretación de la realidad social, cultural y económica de las personas, además es fundamental en la construcción y apropiación de los conocimientos.

En el proceso de aprendizaje de la lengua es importante orientar el desarrollo de la competencia dialógica como recurso básico para la socialización y la comunicación, que permita a las y los participantes continuar aprendiendo, relacionarse con los demás y aprender juntos. El desarrollo de las habilidades comunicativas se aborda a partir de las cuatro competencias específicas del área; comprensión oral (escucha), como capacidad de comprender mensajes emitidos de forma oral en diversas situaciones de comunicación. Producción oral (habla) capacidad de comunicar ideas, pensamientos y experiencias tomando en cuenta el contexto. Comprensión Lectora (lectura) capacidad de comprender diferentes tipos de textos escritos. Producción Escrita (escritura) capacidad de expresar en forma escrita sus pensamientos, ideas, sentimientos.

#### **4.1.2.2 Fundamentación del área de Matemática**

La finalidad de la enseñanza- aprendizaje de la Matemática para personas jóvenes y adultas radica en el valor cultural de la misma. Quiere decir, que el aprendizaje matemático les facilita la comprensión del mundo físico, económico, social, laboral y cultural en que viven. Así mismo está presente el carácter instrumental, por la aplicación a situaciones de la vida cotidiana en actividades como, contar, medir, calcular, estimar, localizar, diseñar, jugar e interpretar y resolver problemas.

La Matemática es una forma del pensamiento que provee estrategias para organizar e interpretar datos de la realidad. El conocimiento de saberes matemáticos contribuye al desarrollo de las competencias básicas definidas en esta propuesta.

La comunicación matemática supone el uso del lenguaje matemático, la expresión en diferentes códigos: oral, escrito, representaciones gráficas y ser capaz de

traducir del lenguaje usual al lenguaje matemático formal.

La participación parte de que las personas jóvenes y adultas puedan aplicar la Matemática en diferentes contextos. Es decir, transferir lo aprendido a situaciones nuevas y abiertas de su entorno que impliquen pensar críticamente y tomar decisiones. También desarrollar la capacidad para trabajar en equipo, respetando las ideas de los demás y reconociendo los talentos.

El razonamiento refiere al desarrollo de un pensamiento lógico, del manejo de argumentaciones y demostraciones. También la capacidad de seleccionar y usar diferentes estrategias de razonamiento.

Resolver problemas exige comprensión, ejecución, revisión y toma de decisiones. Resolver problemas implica reflexionar y ensayar nuevos métodos para dar respuesta a una situación.

#### **4.1.2.3 Fundamentación del área de Ciencias Sociales**

El área de Ciencias Sociales presenta una propuesta metodológico-educativa a partir de elementos directamente relacionados con la vida del ser humano. Las y los participantes en programas de educación para personas jóvenes y adultas participan de forma activa de la vida económica, política y jurídica en la sociedad y tienen experiencias en la mayoría de los temas que se abordan desde el área.

Las Ciencias Sociales se organizan en torno a tres conceptos claves: la realidad social, la identidad y la conciencia histórica; los cuales se expresan a través de las dimensiones de espacialidad, temporalidad, cambio y causalidad para el estudio de cualquier conglomerado en particular y a todos los seres humanos en su conjunto.

A continuación se exponen los aspectos básicos del enfoque con que se abordan las Ciencias Sociales en los programas de Educación para Personas Jóvenes y Adultas, EDPJA:

- Partir de la realidad de las y los participantes
- Reflexionar sobre valores, creencias y tradiciones
- Desarrollar competencias de participación en la vida ciudadana
- Propiciar la convivencia pacífica y de calidad.

Se asume una educación basada en competencias que guíen las y los participantes a continuar perfeccionando sus aprendizajes durante toda la vida para contribuir a una preparación para el ejercicio pleno y responsable de su condición ciudadana y que le sirva para promover el desarrollo de sus habilidades y destrezas que le capaciten para el mundo laboral y social donde desempeñar una labor transformadora y emprendedora.

#### **4.1.2.4 Fundamentación del área de Ciencias de la Naturaleza**

Las dimensiones de trabajo dentro del área de Ciencias de la Naturaleza en el contexto personal, social y global implican el *conocimiento de sí mismo como ser vivo y de los que le rodean, cuidando de su salud y la de los demás*, el reconocimiento del entorno natural como recurso vivo y en constante cambio, es decir, conoce y protege el *medio ambiente* y los *recursos naturales* de los que depende a nivel provincial y regional, y la comprensión de los *avances científicos y tecnológicos*.

Es necesario un hombre y una mujer que valore su vida, su familia, que se integre a su comunidad y proteja los recursos que hay en ella. Un ser humano que aprecie y respete la vida en todas sus manifestaciones y dimensiones.

#### **4.2 La Gestión en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EDPJA)**

**Diseño de un Sistema de Gestión** que oriente la gestión para la implementación del Modelo Flexible en los centros de Educación Básica para Personas Jóvenes y Adultas de la República Dominicana, generando procedimientos e instrumentos que faciliten el acceso y permanencia en el proceso de aprendizaje, facilitando a las y los participantes transitar en el sistema educativo a través de una estructura modular, según sus posibilidades y ritmos de aprendizaje.

Las características de la gestión propia para el Modelo de EDPJA, están en correspondencia con la necesidad de una forma de organización que permita atender las necesidades de aprendizaje de la población participante. La gestión se define en una perspectiva descentralizada, colegiada, democratizadora, autogestionaria, que facilite el auto-aprendizaje y que genere procesos de cogestión. Está contemplada para desarrollarse reconociendo los aportes y potencialidades de la sociedad civil en el campo de la EDPJA en el país.

La Gestión del Modelo, articula la flexibilidad, los tiempos y los horarios en los diferentes espacios donde aprenden las personas adultas, de acuerdo a sus necesidades. El papel de coordinación (planificación) del personal directivo con las y los docentes es clave en esta propuesta. El mismo debe propiciar fluidez en las informaciones.

#### 4.2.1 Organización Modular del Curriculum de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas en la República Dominicana.

El currículum de Educación Básica de Personas Jóvenes y Adultas (EDBJA) se organiza en tres ciclos y cada ciclo tiene una cantidad determinada de módulos, tal y como se describen en la tabla: **“Matriz de Ciclos y Módulos”**, representada más abajo. Los módulos se definen como bloques unitarios de aprendizaje de duración variable que permiten a las y los participantes desarrollar competencias y avanzar según su propio ritmo. Cada módulo, a su vez, se organiza en unidades independientes que presentan temas, situación (problema) o intensidad de aprendizaje en torno a los cuales se desarrollan competencias específicas de las áreas del conocimiento. Los temas integran y orientan las áreas hacia contextos y situaciones de vida significativas para las personas jóvenes y adultas.

Al finalizar un módulo las personas evidencian el logro de competencias y la posibilidad de transitar hacia otro módulo con mayor nivel de complejidad, lo que le sirve de motivación para seguir aprendiendo. Son herramientas para facilitar el aprendizaje, permiten responder a los intereses individuales, grupales, locales y sociales; posibilitan el tratamiento integrado de las áreas del conocimiento interdisciplinario), la participación y la contextualización de los aprendizajes. Un Módulo no es un texto de estudio, lo incluye, es mucho más.

MATRIZ DE CICLOS Y MÓDULOS.											
PRIMER CICLO			SEGUNDO CICLO				TERCER CICLO				
MÓDULOS			MÓDULOS				MÓDULOS				
I	II	III	I	II	III	IV	I	II	III	IV	V

Como se ha indicado, es un currículum con enfoque basado en competencias, en el que se incluyen competencias básicas, ejes transversales y competencias específicas por áreas del conocimiento, priorizando: Lengua Española, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias de la Naturaleza. Además, tiene especificado indicadores de logro como referentes para la evaluación de los aprendizajes.

#### 4.3 Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Aprendizajes.

**Diseño de un Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes** para el Modelo Flexible, que genere procedimientos e instrumentos destinados a: diagnosticar las competencias al inicio de cada ciclo para ubicar a las y los participantes en el ciclo y módulo correspondiente, orientar la evaluación durante el proceso educativo y certificar las competencias al finalizar cada ciclo.

El Sistema Nacional de Evaluación tiene dos finalidades: una de diagnóstico, para situar a las y los participantes en el Módulo que deben iniciar y/o continuar sus estudios; y otra, de certificación, que evalúa las competencias finales correspondientes a cada ciclo. Para completar el Nivel Básico, se requiere aprobar los doce módulos previstos en el plan de estudio<sup>7</sup>.

Como se ha referido, se prevén diversos tipos de evaluación de los aprendizajes:

- Evaluación diagnóstica: con fines de conocer los aprendizajes previos de las y los participantes y el nivel de la estructura que le corresponde: en módulos, ciclos.
- La Evaluación de Procesos/Formativa. Está centrada en los procesos de aprendizaje. Es eminentemente cualitativa y su finalidad es hacer consciente a las y los participantes de sus avances y dificultades y a los educadores le sirve de referencia para los reajustes necesarios en el proceso didáctico. Integra la autoevaluación y co-evaluación.
- Evaluación Sumativa: permite evaluar las competencias adquiridas según módulos, y ciclos.
- Evaluación final de Ciclo, certificación de Nivel.

Este proceso de acreditación implica coordinación y articulación a nivel interno en el Subsistema de Educación de Jóvenes y Adultos y de éste con las demás instancias del MINERD.

#### **4.4 Formación y Capacitación Continua**

**Diseño de un Programa de Formación y Capacitación Continua** que propicie la formación y capacitación integral de los diferentes actores del Subsistema de EDPJA: directivos y/o facilitadores de centros educativos, personal técnico de los diferentes niveles y de organizaciones de la sociedad civil comprometidas con la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, impulsadas a través de diferentes líneas de acción, destinadas a elevar la calidad de la oferta educativa en sus diferentes niveles, modalidades y programas.

Para este Modelo la formación permanente de las y los educadores y demás actores de EDPJA, (personal directivo, técnico, docentes y alfabetizadores) constituye un aspecto sustantivo para generar y hacer sostenibles los cambios que se promueven.

Los educadores y las educadoras de EDPJA, irán integrándose al proceso y desarrollando sus competencias y capacidades específicas para facilitar los aprendizajes de las personas jóvenes y adultas, con las siguientes características:

- Evidenciar competencias propias de paradigmas prioritarios en EDPJA, tales como: El poder del aprendizaje adulto, aprender durante toda la vida, el diálogo y la problematización como referentes metodológicos para la construcción de nuevos aprendizajes y de una cultura ciudadana, participativa y democrática entre las personas jóvenes y adultas participantes de los procesos educativos.

---

7 Documento del Sistema de Evaluación de Aprendizajes, julio 2012



- Mostrar en su práctica educativa que conoce las políticas, fines y objetivos de la educación dominicana y en particular las definiciones y normativas de la EDPJA en el país, en específico este Modelo y sus implicaciones.
- Conocer las herramientas teóricas y metodológicas que le faciliten una visión integral de la EDPJA.
- Desarrollar competencias en los diferentes niveles y modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, y/o en el manejo de las diferentes áreas curriculares desde el enfoque de EDPJA.
- Poseer capacidad de análisis crítico de la realidad, desde el punto de vista educativo, económico, social, político y cultural.
- Reconocer y respetar las diferencias individuales en cuanto a ritmo de aprendizaje, intereses y aptitudes de la población adulta con la que se trabaja.
- Desarrollar capacidades para identificar recursos útiles para EDPJA (materiales y cursos, talleres etc.) que contribuyan a ampliar el aprendizaje significativo y relevante.
- Evidenciar capacidades para adecuar las propuestas curriculares de la EDPJA, a los diferentes contextos del país.

En el Curriculum de la EDPJA, se define el perfil del educador y la educadora como sujeto que promueve y facilita el aprendizaje de las y los participantes, por lo tanto se asume como conocedor de su profesión y de la EDPJA; tiene saberes acerca de la manera como aprenden las personas jóvenes y adultas; y tiene sentido de compromiso frente a la necesidad de transformar las condiciones de exclusión en la que vive esta población.

Asimismo, el educador de EDPJA se concibe como animador- animadora de prácticas sociales, educativas y culturales, que genera procesos de interacción, cooperación entre iguales, con el fin de que cada participante avance según su ritmo, a través de estrategias diversas y flexibles, encaminadas a generar los cambios que la sociedad, la ciencia, la tecnología y la pedagogía demandan.

La formación- capacitación continúa de los diferentes actores del proceso indicados anteriormente, garantiza coherencia al trabajo que se realiza en EDPJA, posibilitando el logro de los aprendizajes que requieren las personas jóvenes y adultas de República Dominicana.

#### **4.5 Textos de estudios y materiales didácticos**

Diseño y Producción de textos y materiales didácticos para los diferentes módulos de cada ciclo de la Educación Básica de acuerdo al contexto y en coherencia con las definiciones del Modelo.

Como se ha descrito, el Modelo Educativo Flexible está compuesto por cinco componentes que se complementan e interrelacionan entre si con la finalidad de ofrecer a las personas jóvenes y adultas de la República Dominicana aprendizajes para una mejor calidad de vida.

# Referencias Bibliográficas

## Referentes Internacionales

- UNESCO. Conferencia Internacional de Educación de Adultos, V. (1997). Declaración de Hamburgo sobre la educación de Adultos y plan de acción para el futuro. Hamburgo.
- UNESCO. (2009) Sexta Conferencia Internacional de Educación de Adultos. (CONFINTEA VI). Vivir y aprender para un futuro viable: el poder del aprendizaje adulto. Belem, Brasil.
- OECD. (2008) Informe sobre las políticas nacionales de Educación: República Dominicana.
- PNUD. Informe (2009). Capítulo III, Educación. (Borrador) República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Educación y Cultura (1995) Y Organización de Estados Iberoamericanos. Mesa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos. (2010) (Preliminar)

## Referentes Nacionales

- Centro de Estudios Sociales y Demográficos, CESDEM (2008). "Encuesta Nacional de Demografía y Salud, 2007" (ENDESA), Santo Domingo. República Dominicana.
- Censo Nacional de Población y Vivienda, ONE (2002). República Dominicana.
- Lizardo, Jeffrey (2007). Tendencias y Desafíos Financiamiento de la Educación en la República Dominicana. Panel financiamiento de la Educación. FLACSO. Santo Domingo, República Dominicana.
- MINERD. Secretaría de Estado de Educación de la República Dominicana. (2000). Dossier de documentos del currículo. (Fundamentos del Currículo I y II, Por qué y para qué de la Transformación Curricular, propuesta de educación de adultos serie innova 2000, 13.entre otros).
- Secretaría de Estado de Educación y Cultura (1995). Curriculum de Educación de Adultos(as). Editora Taller. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Educación (2008). Informe Nacional para CONFINTEA VI 2008. Julio. 2008. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Educación (2008). Plan Decenal 2008/ 2018. Santo Domingo, República Dominicana.
- Secretaría de Estado de Educación (2008). Plan Estratégico de la Gestión Educativa 2008/ 2012. Santo Domingo, República Dominicana.

## Constructivismo

- Ausubel, Novak y Hanesian. (1987) Psicología Educativa. Un punto de vista cognoscitivo. Editorial Trillas. México.
- Blythe, Tina (1999). La enseñanza para la Comprensión. Buenos Aires, Paidós.
- Carretero, Mario. (1993) Constructivismo y Educación. Madrid: Edelvives.
- Gardner, Howard (2001). Estructuras de la Mente. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gimeno, J. y Pérez Gómez, A. (1992) Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid, Morata.
- Hernández, Fernando y Sancho, Juana Maria. (1993) *Para enseñar no basta con saber la asignatura*. Barcelona., Paidós.
- Porlán, Rafael. (1995) Constructivismo y Escuela. Díada Editora s.l. Sevilla.
- Posada, Jorge. (1997). Notas Acerca del Constructivismo. Universidad Pedagógica Nacional. Mimeo, Bogotá.
- Poso, J.I.(1994). Teorías Cognitivas del Aprendizaje. Ediciones Morata, Madrid. (Pág.177-191).

- Vigotsky, L.S. (1979) *El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores*. Barcelona, Grijalbo.
- Ferreiro, E (2001). *Alfabetización, Teoría y Práctica*. México: Siglo XXI
- Freire, Paulo. (1988a). "La Alfabetización como elemento de Formación de la Ciudadanía". En: *Alternativas de alfabetización en América latina y el caribe*. Santiago, UNESCO-OREALC.
- Kalman, J. (2004). *Saber lo que es la letra. Vías de acceso a la cultura escrita para un grupo de mujeres de Mixquic*, México: UNESCO y Secretaría de Educación Pública.
- Kalman, J. (2003). *Escribir en la plaza*. México: Fondo de Cultura Económica. Traducción al español de: Kalman, J. (1999). *Writing on the plaza: The mediated literacy practices of scribes and their clients in Mexico City*. USA: Hampton Press, Cresskill New Jersey
- Kalman, J. (Editora invitada) (2003). *Cultura Escrita: El aprendizaje de la lectura y la escritura para su uso en la vida cotidiana. DECISIO. Saberes para la acción en la educación de adultos*, México: CREFAL, 3-9.
- Kalman, J. (2002). La importancia del contexto en la alfabetización. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 3, México, 11-28.
- Infante, Maria Isabel y Letelier, Maria Eugenia. (2009). *Descripción de habilidades en programas de alfabetización*. Santo Domingo, RD.
- Infante, Maria Isabel y Letelier, Maria Eugenia. (2010). *Concepto de alfabetización y medición de niveles de alfabetismo*. Santo Domingo, enero.

### **Educación por competencias**

- Sacristán, Gimeno y Pérez, Angel (2009). *Educación Por Competencias*. Morata, Madrid.
- Tobon, S. (2010). *Formación Integral y Competencias*. Ed. Ecoe. Bogotá.
- Tobón, S (2008). *La Formación basada en competencias. El enfoque complejo*. Cife, Bogotá.
- Zabala, A y Arnau, Laia (2007). *Cómo aprender y enseñar competencias*. Grao, Barcelona.

### **Áreas (Lengua Española, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ciencias de la Naturaleza)**

- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010). *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Editorial Planeta Mexicana, S.A.
- Ávila, A & Waldegg, G. (1997). *Hacia una redefinición de las matemáticas en la educación básica de adultos*. Instituto Nacional para la educación de adultos. D.F., México.
- CEAAL – UNESCO y Tarea. (1996). *Construyendo la modernidad educativa en América Latina. Fundamentos de la transformación curricular en el área de Lenguaje*; Dr. Judith Kalman; Nuevo León, México.
- Cordero, J. (2007). *George Polya: Estrategias para la Solución de Problemas*. Disponible en: <http://www.winmates.net/includes/polya.php> [Consulta: 2009, septiembre 26]
- Couso, D., Cadillo, E., Perafán, G. & Adúriz A. (2005). *Unidades Didácticas en Ciencias y Matemáticas*. Bogotá, D. C. Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.
- De Arriva, J. D. (2007). *Educación para participar en educación de personas adultas mediante una alfabetización científica con orientación CTS* Centro Público de Educación de Personas Adultas "Concepción Arenal", España, *Revista Iberoamericana de Educación* no.44/2 10 octubre 2007 (OEI) Obtenido 10 Febrero 2010 <http://www.rieoei.org/deloslectores/1978Arriba.pdf>
- De Guzmán, M. (2007). *Enseñanza de las Ciencias y la Matemática*. Recuperado el 05 de enero, de 2010, de [www.rieoei.org/rie43a02.pdf](http://www.rieoei.org/rie43a02.pdf)
- Del Mar, M. (2006). *¿Cómo utilizar los recursos T.I.C. en Matemáticas?* Recuperado el 09 de enero, de 2010, de [www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemerotes...id](http://www.quadernsdigitals.net/index.php?accionMenu=hemerotes...id)
- Echevarría, Rafael. (2004). *Antología del Lenguaje*, Editora Lom Ltda., Santiago de Chile.
- Guevara, Nicolás. (2002). *Para qué el aprendizaje de la lengua*, Centro Cultural Poveda, Boletín agosto. Santo Domingo, RD.

Locarnini, G. O. (2009). Educación para la salud en la formación inicial del profesorado en ciencias naturales. una mirada exploratoria... un desafío por asumir. Ciencias Exactas y Naturales Actas, II: 176-181, 2009. La Plata.

<http://www.jornadasceyn2.fahce.unlp.edu.ar/actas/LOCARNINI,%202009.pdf/>

Navarro, J. (2008). La práctica de la investigación histórica como vía para iniciar el trabajo en competencias sociales”, Revista Iber nº 56, páginas 53-62.

Navarro, L. (1999). Conceptualizaciones de Base de las Ciencias Sociales. Búho, Santo Domingo.

OREALC. (2005). Habilidades para la vida a través de la educación científica. Obtenido Enero 2010. <http://www.senacyt.gob.pa/media/documentosHagamosCiencia/habilidadesEducacionCientifica.pdf>

Velilla, J. (2008). Competencias curriculares y ciencias sociales. Revista Iber nº 55, páginas 79-92.

Trianes, M. Et al. (2005). Competencia social: su educación y tratamiento. Pirámide, Madrid.

### **Teorías y Reflexiones sobre la EDPJA**

CEAAL / CREFAL / INEA (2000) La educación de personas jóvenes y adultas en América latina y el Caribe: prioridades de acción en el Siglo XXI, Santiago de Chile.

Freire, Paulo. (1988). Virtudes del Educador Progresista. (La Palabra y el Silencio, Intervención de Paulo Freire en el acto preparatorio de la Asamblea Mundial de Educación de Adultos, Buenos Aires, 1985). Quito, Cedeco.

Mariño, Germán. (1994). El Diálogo Cultural: Reflexiones en torno a su fundamentación, su metodología y su didáctica. Material de apoyo. Maestría en Educación Comunitaria - Universidad Pedagógica Nacional: Bogotá.

Medina, Oscar (1998). “Modelo escolar y modelo social de educación de personas adultas”. En: Diálogos (Revista de Educación y formación de personas adultas) Volumen 13, Barcelona.

Posada, Jorge J (2002): “Modelos Pedagógicos en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas Comunidades intelectuales de Educadores” en Feniz, Revista Pernambucana de Educación Popular e De Educación de Adultos, No.0 Recife: NUPEP.

Rivero, José (1999). Miño y Davila Editores: Madrid. Educación y Exclusión en América Latina

Rivero, José. (1996): La Educación con personas jóvenes y adultas en América Latina. Buenos Aires: Editorial Magisterio del Río de la Plata.

Sanz Fernández, Florentino y Sarrate, Maria Luisa. (1996). Educar a los Adultos para la sociedad actual: Problemas, Métodos y Técnicas. Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid.

Souza, Joao Francisco de a(2000): “Educación de Jóvenes y Adultos como Proceso de Resocialización”. Recife: NUPEP.

UNESCO. OREALC. (1997). Los Aprendizaje Globales para el Siglo XXI. Documento de la Conferencia Regional Preparatoria de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de Adultos. Brasilia.

Usher, R y Bryant, I. (1992): La Educación de Adultos como teoría, práctica e investigación. El Triangulo Cautivo. Madrid: Ediciones Morata.

Torres, Rosa María. (2002): Documento base Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida: Un nuevo momento y una nueva oportunidad para el aprendizaje y la educación básica de las personas adultas (AEBA) en los países en desarrollo. Estudio encargado por la ASDI (Asociación Sueca para el Desarrollo Internacional). Quito-Buenos: Instituto Fronesis Aires. [www.fronesis.org](http://www.fronesis.org) y [www.bellanet.org/adultlearning](http://www.bellanet.org/adultlearning).